

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 31 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 14 de octubre de 2025, siendo las 14:30 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director Ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta.
 - 2.1. Presentación del auditor Interno y del director de Riesgos.
 - 2.2. Coordinación técnica con la Superintendencia de Pensiones y actores del ecosistema previsional en relación con el pago de beneficios del Seguro Social Previsional.
 - 2.3. Reuniones de equipos técnicos con otras entidades.
3. Protocolo interno de gestión de crisis.
4. Comunicaciones, vocerías y manejo de redes sociales.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta.-

El presidente solicitó al director Ejecutivo y a la Secretaría del Consejo den cuenta de cualquier información relevante que deba ponerse en conocimiento del Consejo.

2.1. Presentación del auditor Interno y del director de Riesgos.

El director Ejecutivo invitó a participar a los señores Andrés Cifuentes, director de Riesgos que se incorporó recientemente al equipo ejecutivo, y Álvaro Gómez, el auditor Interno que fue seleccionado por el Consejo, para una breve presentación.

El director de Riesgos será responsable de establecer y mantener un sistema integral de gestión de riesgos financieros, operacionales y de mercado, asegurando la identificación, medición, control y monitoreo continuo de los riesgos asociados a la gestión del Fondo y de su Administrador. Asimismo, el auditor Interno será responsable de vigilar la gestión y efectividad del sistema de control interno, y el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen la actividad del Administrador del Fondo Autónomo, así como levantar los riesgos que visualice en el marco de las actividades del Administrador, las políticas, normas internas y disposiciones legales y reglamentarias que rijan a este y al Fondo Autónomo.

Ambos dedicaron breves momentos a exponer sobre el trabajo que están desarrollando y la estructura general del sistema integral de gestión de riesgos del Fondo Autónomo y el rol de la Auditoría Interna como tercera línea de defensa. Los consejeros realizaron diversas consultas y comentarios orientados a reforzar la articulación entre las áreas operativas.

2.2. Coordinación técnica con la Superintendencia de Pensiones y actores del ecosistema previsional en relación con el pago de beneficios del Seguro Social Previsional.

A continuación, el director Ejecutivo se refirió a la incorporación formal del Administrador a las mesas de pruebas técnicas, convocadas por la Superintendencia de Pensiones para preparar el inicio de los pagos de beneficios del Seguro Social Previsional (Beneficio por Años Cotizados y Compensación para Mujeres por Expectativas de Vida) a contar del mes de enero 2026, en la cual participan directamente el Instituto de Previsión Social (IPS), las AFPs y compañías de seguros de vida con pensionados por rentas

vitalicias, involucrando etapas de procesamiento y cálculo, concesión de beneficios y proceso de pago propiamente tal (etapa en la que participa el Administrador).

Adicionalmente, mencionó el avance en la entrega de antecedentes a la Superintendencia en el contexto del proceso de fiscalización iniciada por el fiscalizador en materia contable.

2.3. Reuniones de equipos técnicos con otras entidades.

En este punto, el director Ejecutivo se refirió a:

- Avance de reuniones con el Instituto de Previsión Social (IPS)/Chile Atiende para la celebración de un convenio institucional de colaboración que permita contar con el apoyo de la red multiservicios de Chile Atiende, para su habilitación como canal de atención de usuarios y beneficiarios que requieran contar con información clara y accesible respecto de las cotizaciones y beneficios del Seguro Social Previsional. Esto, atendida la experiencia y rol del IPS en la gestión de la plataforma Chile Atiende que centraliza y acerca los trámites de diferentes instituciones públicas a las personas, a través de sus diversos canales (sucursales físicas, sitio web, teléfono 101, redes sociales, entre otros) y atendido el rol que le cabe al IPS en la recaudación de cotizaciones, cálculo y otorgamiento de beneficios y pago de prestaciones correspondientes del Seguro Social Previsional, según lo establecido en el artículo 55 bis de la Ley 20.255.
- Reunión sostenida con los equipos de la Dirección de Presupuestos para presentar la propuesta de presupuesto para el año 2026, actualmente en elaboración. Lo anterior, con el propósito de coordinar y definir formatos de entrega que permitan facilitar la revisión de la propuesta que debe enviar el Administrador del Fondo Autónomo para aprobación del Ministerio de Hacienda en diciembre de 2025.

3. Protocolo interno de gestión de crisis.-

Para los siguientes puntos en tabla, se invitó a participar a los señores Julio Pizarro, jefe de Comunicaciones en la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales, y a los asesores externos de la consultora Extend.

Como marco general, se manifestó la importancia para el Administrador del Fondo Autónomo de contar un procedimiento interno que disponga los pasos

a seguir ante situaciones que potencialmente puedan afectar el normal funcionamiento del Administrador y/o del Fondo, con el objeto de contar con una herramienta que apoye la administración de los escenarios de crisis o emergencia que surjan.

Al respecto, se planteó que, además, una buena práctica es contar con un protocolo, que permita conformar una instancia de coordinación, con funciones claras de monitoreo, respuesta y reporte que permitan gestionar adecuadamente ese tipo de situaciones.

El Consejo consideró oportuna la propuesta, señalando que esta debiera integrarse como parte del sistema integral de gestión de riesgos del Administrador y nutrirse de la matriz de riesgos institucional en desarrollo, la cual, junto con la red de medidas de prevención y controles existentes, es clave para anticipar, prevenir y gestionar situaciones críticas. Asimismo, se señaló la necesidad de abordar en los protocolos los mecanismos de coordinación con la Superintendencia de Pensiones y, eventualmente, con otros actores del ecosistema previsional con los que interactúa el Administrador del Fondo Autónomo ante eventuales situaciones de crisis.

Finalmente, se acordó que la propuesta sería complementada con la revisión de la Dirección de Riesgos para someterse a aprobación del Consejo en otra oportunidad.

4. Comunicaciones, vocerías y manejo de redes sociales.-

Enseguida, el equipo de comunicaciones realizó una breve presentación sobre las comunicaciones y vocerías del Administrador, incluyendo los principios y lineamientos generales de uso de redes sociales por parte de integrantes del Administrador, en línea con la Política Comunicacional y de Transparencia Institucional del Fondo, aprobada a fines de septiembre de 2025. Se enfatizó la importancia de mantener coherencia entre la imagen pública personal y la institucional, y se abordaron algunos criterios y recomendaciones que se incorporarán con alcance general en el Código Ética institucional.

Se discutió, además, cómo estas directrices conversan con la política comunicacional del Fondo y los espacios profesionales de los consejeros.

Constancia.-

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:45 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe